



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **3456**

REF.: **RONDA CACHIYUYO/**

VALLENAR, 08 JUL 2011

VISTOS

1. E.Mail de fecha 06 de Julio 2011 de la Dirección CESFAM Joan Crawford.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO


1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiuyuyo el día Viernes 08 de Julio 2011:
 - Don Manuel Rojas Romero Médico
 - Doña Viviana Agosto Avalos Matrona
 - Doña Karla Palma González Nutricionista
 - Don Luis Arévalo Aguilera Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del Servicio, Patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes I.Municipalidad de ValLENAR
- KZR/PMRO/PAGL/pah